

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.1 Domiciliación y operaciones

Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques SITA (Sucursal Ecuador), es una sucursal de Societe Internationale de Telecommunications Aeronautiques S.A. SITA Societe Cooperative, de Bélgica. La Sucursal obtuvo el permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución N°. 88.1.1.1.1469 de fecha 30 de agosto de 1988, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 1988. Su domicilio principal es Av. Amazonas y calle General Robles (Esquina), edificio Proinco, 3er piso.

La Sucursal opera bajo los lineamientos financieros de su casa matriz, Société Internationale de Telecommunications Aeronautiques (SITA) S.C.R.L. que está constituida bajo las leyes de Bélgica desde el mes de febrero del año 1949 como una sociedad cooperativa sin fines de lucro. Sin embargo, la Sucursal se encuentra inscrita en el Servicio de Rentas Internas como un contribuyente que realiza actividades comerciales con fines de lucro, por lo que debe cumplir con la presentación y pago de Impuestos a la renta.

Su objetivo principal como Sucursal es el estudio, creación, adquisición, utilización y explotación de los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas para las compañías aéreas que operan en el país.

1.2 Situación económica del país

Durante el año 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, fuente importante de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

La Administración de la Sucursal considera que la situación antes indicada no ha generado eventos significativos que necesiten ser revelados.

1.3 Autorización de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal con fecha 31 de octubre del 2018.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sucursal no ha adaptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Sucursal a partir de las fechas indicadas a continuación:

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada a una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 Contratos de seguros relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros)	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9 que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de publicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes". Esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CINIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera a partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada a tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
CINIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Sucursal estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y a las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Con relación a la NIIF 9, 15 y 16 la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas debido a:

- i) NIIF 9: Su principal instrumento financiero son los documentos y cuentas por cobrar a clientes relacionados y que son recuperados por Casa Matriz así como los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para sus operaciones. Sobre estas operaciones, no existen riesgos significativos de incobrabilidad, por lo cual, las pérdidas esperadas futuras no tendrían un impacto importante.
- ii) NIIF 15: las transacciones de ventas presentan de manera general obligaciones de desempeño claramente identificables y en aquellos contratos con clientes que generan ingresos con contraprestaciones variables la Administración realiza la mejor estimación de acuerdo lo estipulado en los contratos registrando los ingresos en el período en el que corresponden; tampoco existen costos incurridos para obtener y cumplir con la generación de sus ingresos, por lo tanto, no se esperan efectos importantes en la aplicación de esta norma.
- iii) NIIF 16: La Sucursal tiene compromisos de arrendamiento operativo menores, por lo que no prevé impactos significativos en la aplicación de esta norma.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Efectivo

La Sucursal considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

2.5 Activos financieros

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y/o deterioro de valor (si los hubiere).

Para el costo financiero (si lo hubiere), la Sucursal considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero de salida que posea similares características al activo.

Las otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente y posteriormente a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Deterioro de cuentas incobrables

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sucursal no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor; la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no se han registrado provisiones por deterioro de cuentas incobrables.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.6 Servicios y otros pagos anticipados

Corresponden principalmente a anticipos a proveedores entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de servicios y otros pagos anticipados no recuperables son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, con base en el análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.7 Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipo de Impuesto a la renta, Retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, con base en el análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.8 Propiedades y equipos

Se denomina propiedad y equipos a todo bien tangible adquirido por la Sucursal para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Sucursal cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Sucursal obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Sucursal mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de propiedad y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha.

El costo de los elementos de propiedad y equipos comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

La propiedad y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y/o deterioro de valores acumulados, es decir, el "Modelo del Costo".

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del período.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para propiedades y equipos se ha estimado como sigue:

<u>Clase de activo</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Valor residual</u>
Edificios	36-40	cero (*)
Muebles y enseres	10	cero (*)
Equipos de computación	3	cero (*)

- (*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Sucursal para cada elemento de la propiedad y equipos

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha. A criterio de la Administración de la Sucursal, no tiene la obligación de incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, impacto ambiental o restauración de su ubicación actual significativos que deban ser reconocidos en los estados financieros adjuntos.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de la propiedad y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos" (Nota 2.9).

2.9 Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas anuales de deterioro o cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

2.10 Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como "gastos financieros" en el período que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de su propiedad y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Sucursal incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de propiedad y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor. Adicionalmente, un porcentaje importante de las compras al exterior son pagadas de forma anticipada a sus proveedores

2.12 Baja de activos y pasivos financieros

• **Activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b) La Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c) La Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

• **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.13 Provisiones

La Sucursal considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Sucursal tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Cuando la Sucursal espera que parte o toda la provisión será reembolsada, el reembolso es reconocido cuando el reembolso es virtualmente cierto (activos) y probable (pasivos). El gasto o ingreso relacionado con cualquier provisión es presentado en el Estado de Resultados Integral neto de cualquier reembolso o desembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

2.14 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

(i) Impuesto a la renta corriente: El gasto por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en el Ecuador se aplicará el 22% y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% o 15% respectivamente si son reinvertidas por el contribuyente.

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensa cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacione con la misma autoridad tributaria.

Durante el año 2017 la Sucursal determinó como Impuesto a la renta corriente definitivo el valor correspondiente al anticipo mínimo de Impuesto a la renta. Durante el 2016, la Sucursal registró como Impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables.

2.15 Capital asignado

El capital asignado se registra a su valor nominal y se clasifica como patrimonio neto.

2.16 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios vendidos a terceros y relacionadas en el curso ordinario de las actividades de la Sucursal.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.17 Gastos de administración, otros y financieros

Los gastos de administración y otros corresponden a: pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de propiedad y equipos, transporte, así como, de otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con terceros.

2.18 Estado de flujo de efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.19 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 no presentan cambios significativos en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1 Factores de riesgo

Las gerencias: general, financiera y administrativa de la Sucursal son las responsables monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La Sucursal administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo.

3.2 Riesgo financiero

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de la partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes, cuando sea apropiado, como formar de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Sucursal únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- Riesgo de liquidez

La Casa Matriz es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Casa Matriz ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Sucursal pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

- Riesgo de capital

La Casa Matriz gestiona su capital para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

La Casa Matriz revisa la estructura de capital de la Sucursal sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, la Casa Matriz considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

3.3 Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal no asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas las negociaciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de América.

3.4 Riesgo de tasa de interés

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Sucursal minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Sucursal, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Sucursal evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones

La Sucursal ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar	217,740	184,137
Menos: Efectivo	<u>(10,243)</u>	<u>(49,396)</u>
Deuda neta	207,497	134,741
Total patrimonio	<u>1,359,154</u>	<u>1,364,353</u>
Capital total	1,566,651	1,499,094
Ratio de apalancamiento	13.24%	8.99%

5. EFECTIVO

Un resumen del efectivo, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	<u>10,243</u>	<u>49,396</u>

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a los saldos de los valores por servicios facturados a clientes, recuperados por la Casa Matriz y los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para sus operaciones, esta cuenta no genera intereses.

7. OTROS ACTIVOS

Un resumen de los otros activos, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios y pagos anticipados	653	34,165
Otras cuentas por cobrar	-	3,176
	<u>653</u>	<u>37,341</u>

**SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

8. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición y movimiento:

<u>Concepto</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2016				
Costo histórico	61,554	356,427	602,640	1,020,621
Depreciación acumulada	-	(57,933)	(558,243)	(616,176)
Valor en libros	61,554	298,494	44,397	404,445
Movimiento 2016				
Adiciones	-	-	29,328	29,328
Bajas	-	-	-	-
Gasto de depreciación	-	(9,655)	(32,694)	(42,349)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2016	61,554	288,839	41,031	391,424
Al 31 de diciembre de 2016				
Costo histórico	61,554	356,427	631,968	1,049,949
Depreciación acumulada	-	(67,588)	(590,937)	(658,525)
Valor en libros	61,554	288,839	41,031	391,424
Movimiento 2017				
Adiciones	-	-	2,840	2,840
Bajas	-	-	(27,549)	(27,549)
Gasto de depreciación	-	(9,655)	(10,773)	(20,428)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2017	61,554	279,184	5,549	346,287
Al 31 de diciembre de 2017				
Costo histórico	61,554	356,427	607,259	1,025,240
Depreciación acumulada	-	(77,243)	(601,710)	(678,953)
Valor en libros	61,554	279,184	5,549	346,287

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

9. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores de circuitos	149,211	165,992
Proveedores locales	68,529	18,024
Otros	-	121
	<u>217,740</u>	<u>184,137</u>

10. IMPUESTOS

10.1 Impuestos por recuperar

Un resumen de los activos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	265,449	264,867
Crédito tributario de Impuesto a la renta	5,018	-
Anticipo de Impuesto a la renta	1,856	-
	<u>272,323</u>	<u>264,867</u>

10.2 Pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con la administración tributaria:		
Retenciones en la fuente por pagar	1,650	349
Impuesto a la renta por pagar	-	12,585
	<u>1,650</u>	<u>12,934</u>

10.3 Impuesto a la renta

La provisión para el Impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la renta será del 25%.

Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Pago mínimo de Impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

La conciliación del Impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el Impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de Impuesto a la renta	-	-
Más - Gastos no deducibles	11,209	75,827
Más - Otras partidas conciliatorias	10,613	-
Utilidad gravable	<u>21,822</u>	<u>75,827</u>
Tasa de Impuesto a la renta del período	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado	5,456	18,957
Anticipo del Impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	<u>7,474</u>	<u>12,218</u>
Impuesto a la renta del período	<u>7,474</u>	<u>18,957</u>
Menos - Anticipo de impuesto a la renta del año corriente	(7,474)	-
Menos - Anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores	-	(3,623)
Menos - Retenciones en la fuente del año	<u>(5,018)</u>	<u>(2,749)</u>
(Crédito tributario) / Impuesto a la renta por pagar	<u>(5,018)</u>	<u>12,585</u>

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La Sucursal para los años 2017 y 2016 aplicó una tasa del 25%.

Movimiento del Impuesto a la renta por pagar y del crédito tributario de Impuesto a la renta -

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al comienzo del año	12,585	58,407
Provisión del año	7,474	18,957
Crédito tributario por retenciones	(5,018)	(2,749)
Anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores	-	(3,623)
Pagos efectuados	<u>(20,059)</u>	<u>(58,407)</u>
Saldo al fin del año	<u>(5,018)</u>	<u>12,585</u>

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

10.4 Impuestos diferidos

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Saldo al inicio del año	Reconocido diferido de período	Saldo al final del año
2017			
Propiedad y equipos	72,209	(2,275)	69,934
	<u>72,209</u>	<u>(2,275)</u>	<u>69,934</u>
2016			
Propiedad y equipos	74,623	(2,414)	72,209
	<u>74,623</u>	<u>(2,414)</u>	<u>72,209</u>

Depreciación de revaluación

Con fecha 30 de mayo del 2012, el Servicio de Rentas Internas promulgó el Decreto Ejecutivo No. 1180 en el que se reforma el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, eliminando el literal mediante el cual, la autoridad tributaria y los contribuyentes consideraron sin efectos tributarios la revaluación de propiedad y equipos.

Con base en el referido decreto, la Sucursal decidió tomar como gasto deducible de la base imponible sujeta al Impuesto a la renta, a partir de enero del 2013, el valor de la depreciación de la revaluación de propiedad y equipos efectuada a la fecha de transición de las NIIF, por consiguiente, procedió a reversar el pasivo por impuestos diferidos con cargo a resultados del año.

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas reformó el art. 10 numeral 7 de la LORTI añadiendo "Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible."

Al 31 de diciembre del 2014 la Sucursal, en función a lo mencionado en el párrafo anterior, decidió reconocer pasivos por impuestos diferidos, los mismos que serán actualizados al cierre de cada ejercicio contable.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Los gastos por impuestos diferidos e Impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son atribuibles a lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos Impuesto a la renta del año		
Impuesto a la renta corriente	7,474	18,957
Efecto por constitución de impuesto diferido	<u>(2,275)</u>	<u>(2,414)</u>
	<u>5,199</u>	<u>16,543</u>

Precios de transferencia -

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Sucursal no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Otros asuntos – reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la “Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de Impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de Impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de Impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la renta pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio rubros si formaban parte del cálculo del anticipo.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La mencionada normativa no ha generado impactos en las operaciones de la Sucursal.

11. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado corresponde al capital para el inicio de las operaciones de la Sucursal desde el 30 de agosto de 1998, fecha en que la Superintendencia de Compañías autorizó su operación.

12. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados acumulados están conformados por:

Reserva de PCGA anteriores (Reserva de capital)

El saldo acreedor de la reserva de PCGA Anteriores (Reserva de Capital), solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y el último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

Resultados por primera adopción a las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

13. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2017		2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo	10,243	-	49,396	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	1018,972	-	901,664	-
Total activos financieros	1029,215	-	951,060	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por pagar	217,740	-	184,137	-
Total pasivos financieros	217,740	-	184,137	-
Instrumentos financieros, netos	811,475	-	766,923	-

Valor razonable de los instrumentos financieros

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos de actividades ordinarias, fue como sigue:

	2017	2016
Servicios	270,064	348,375

15. OTROS INGRESOS

Un resumen de otros ingresos, fue como sigue:

	2017	2016
Otros ingresos (1)	23,872	28,824

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (1) Corresponde principalmente a la participación de costos reconocida por la Casa Matriz a la Sucursal.

16. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN

Un resumen de los gastos administrativos y operación, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	241,079	305,634
Depreciaciones (Nota 9)	20,428	42,349
Mantenimiento y reparaciones	4,284	5,317
Impuestos, contribuciones y otros	20,537	11,347
Otros gastos	6,619	11,447
	<u>292,947</u>	<u>376,094</u>

17. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados Casa Matriz (1)	1,018,972	901,664
Gastos servicios SITA Inc. Ecuador	86,220	7,242
Ingresos servicios SITA Inc. Ecuador	-	-
Transferencias de Casa Matriz Operaciones manejo con clientes (1)	124,845	519,968
Participación Casa Matriz Costos reconocidos por Casa Matriz	23,872	28,824

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a los saldos de los valores por servicios facturados a clientes, recuperados por la Casa Matriz y los fondos entregados por la Casa Matriz a la sucursal para sus operaciones, esta cuenta no genera intereses.

**SOCIETE INTERNATIONALE DE TELECOMMUNICATIONS AERONAUTIQUES SITTA
(SUCURSAL ECUADOR)**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

18. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, de acuerdo a los asesores legales, la Sucursal no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

* * * *